

REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Lima, 05 de NOVIEMBRE del 2015

VISTO: El Informe N° 811-2015-OL-OGA/INEN, de fecha 05 de noviembre de 2015, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, establece que las Entidades del Sector Público elaborarán su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como los montos estimados y tipos de proceso de selección previstos;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 023-2015-J/INEN, de fecha 21 de enero de 2015, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del INEN, correspondiente al ejercicio fiscal 2015; en el cual se incluyó Setenta y Dos (72) procesos de selección;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 085-2015-J/INEN, de fecha 13 de febrero de 2015, se delegó facultades en el Director General de la Oficina General de Administración o quien haga sus veces, la facultad de aprobar las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas para el Ejercicio Presupuestario 2015, con cargo a dar cuenta a la Jefatura Institucional, bajo responsabilidad;

Mediante Resolución Administrativa N° 061-2015-OGA/INEN de fecha 27 de mayo de 2015, aprueba la primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN, excluyendo veintidós (22) procesos de selección e incluyendo catorce (14) procesos de selección;

Mediante Resolución Administrativa N° 078-2015-OGA/INEN de fecha 10 de julio de 2015, aprueba la segunda modificación del Plan Anual de contrataciones, excluyendo tres (03) procesos de selección e incluyendo catorce (14) procesos de selección;

Mediante Resolución Administrativa N° 091-2015-OGA/INEN de fecha 21 de agosto de 2015, aprueba la tercera modificación del Plan Anual de contrataciones, incluyendo cinco (05) procesos de selección;

Mediante Resolución Administrativa N° 106-2015-OGA/INEN de fecha 11 de setiembre de 2015, aprueba la cuarta modificación del Plan Anual de contrataciones, excluyendo un (01) proceso de selección e incluyendo nueve (09) procesos de selección;

Mediante Resolución Administrativa N° 132-2015-OGA/INEN de fecha 06 de octubre de 2015, aprueba la quinta modificación del Plan Anual de contrataciones, excluyendo dos (02) procesos de selección e incluyendo ocho (08) procesos de selección;

Que, el artículo 9° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección;

Que, mediante documento de visto, emitido por la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística, se propone la quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones del INEN para el año 2015, los mismos que cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente;



Con el visto bueno de la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Logística y del Director Ejecutivo de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30281, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, aprobados por Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Ejecutora 001, del Pliego 136, para el Ejercicio Fiscal 2015, donde se excluye un (01) proceso de selección y se incluye cinco (05) procesos de selección;

INCLUSIÓN:

Los procesos de selección que se detallan en el anexo adjunto a la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar a la Oficina de Logística la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Comunicaciones la publicación en el Portal de la Institución, de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, aprobada mediante la presente Resolución Administrativa.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE


Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas

.....
CPC. GUSTAVO DAVILA VIDAL
Director General
Oficina General de Administración



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 010194-INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES NEOPLASICAS

B) AÑO : 2016

C) SIGLAS : INEN

D) UNIDAD EJECUTORA :

E) RUC : 20014964778

F) PLEGO : 139

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RESOLUCION JEFATURAL N° 003

En las columnas con encabezado Azul prestare CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS		
																			DEPA	PROV	DIST					
123	0-NO	0-NO		1- LICITACION PUBLICA	1- BIENES		ADQUISICION DE CONTENEDORES DE BIOSSEGURIDAD PARA C				1,718,024.00	1- Soles	00-09-13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41			C- SI		
						1	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSSEGURIDAD DE 2.5 L	4112181300180723	5- UNIDAD	92160	604,900.00															
						2	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSSEGURIDAD DE 50 L	4112181300180754	5- UNIDAD	2800	575,400.00															
						3	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSSEGURIDAD PARA RESIDU	4228150090180763	5- UNIDAD	18800	987,864.00															
						4	CONTENEDOR DE PLASTICO DE BIOSSEGURIDAD PORTATIL DE	4228160090180794	5- UNIDAD	8400	100,800.00															
						5	CONTENEDOR DE POLIPROPILENO DE BIOSSEGURIDAD DE 4.8 l	4112181300286467	5- UNIDAD	1400	32,000.00															
124	1-SI	0-NO	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		1- BIENES		ADQUISICION DE VELOCOC,POPCOPO DIGITAL	4118200090205108	5- UNIDAD	1.00	85,200.00	1- Soles	00	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41				C- SI	
125	1-SI	0-NO	8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA		1- BIENES		ADQUISICION DE CARBETE DE PLASTICO DESCARTABLE, PAJ	4110280090183568	5- UNIDAD	155,000.00	43,900.00	1- Soles	06-08-13	11- Noviembre	0- Por la Entidad	0- Procedimiento		COMITE ESPECIAL	15	01	41				C- SI	
126	1-SI	0-NO	1- LICITACION PUBLICA		3- OBRAS		CONTRATACION DE LA EJECUCION DE PROYECTO DE INVERSI	7212140020942189	5- UNIDAD	1.00	362,398,814.00	1- Soles	00	11- Noviembre	2- Por Encargo	0- Procedimiento	200328-OFFICINA DE LAS	UNOPS	15	01	41				C- SI	
127	1-SI	0-NO	4- CONCURSO PUBLICO		4- CONSULTORIAS		CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA SU	8110180090284902	5- UNIDAD	1.00	6,440,495.11	1- Dólares	00	11- Noviembre	2- Por Encargo	0- Procedimiento	200328-OFFICINA DE LAS	UNOPS	15	01	41				C- SI	

